

**EVALUACIÓN TÉCNICA**  
**INVITACIÓN PÚBLICA N° 04 DE 2021**  
**27 de septiembre de 2021**

SELECCIONAR AL CONTRATISTA QUE PRESTE EL SERVICIO INTEGRAL DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD FÍSICA PARA LAS SEDES DE LA UNIVERSIDAD MILITAR NUEVA GRANADA: SEDE BOGOTÁ (CALLE 100 Y FACULTAD DE MEDICINA Y CIENCIAS DE LA SALUD) Y SEDE CAMPUS NUEVA GRANADA.

| PROPONENTE: UNIÓN TEMPORAL DIGITAL - LASER 2021  |              |  |
|--|--------------|--|
| REQUISITOS TÉCNICOS HABILITANTES   |              |  |
| Criterio   | Calificación | Folio / Observación  |
| <p><b>1. LICENCIA DE FUNCIONAMIENTO EXPEDIDA POR LA SUPERINTENDENCIA DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD PRIVADA.</b> El proponente debe presentar copia (s) del acto (s) administrativo (s) por medio del (los) cual (es) se le concede la (s) licencia (s) de funcionamiento que lo habilita para prestar el servicio de seguridad fija, móvil, con la utilización de armas de fuego y sin armas, medio tecnológico y canino, la cual se debe encontrar vigente al momento de la presentación de la propuesta, o en su defecto, presentar copia del documento en el cual se solicita su renovación, según los requisitos establecidos por la normatividad vigente. Nota 1: En caso de consorcio o unión temporal, cada uno de los integrantes debe allegar este documento, pudiendo acreditar en conjunto; la totalidad de los requisitos aquí exigidos, por lo menos uno deberá acreditar la licencia de caninos y así sucesivamente, hasta completar EN CONJUNTO la totalidad de requisitos aquí exigidos.</p>   | CUMPLE       | <p>Folio 310-319 de Superintendencia de Vigilancia y Seguridad Privada mediante Resolución N° 20201300017327 del 28-04-2020, le renovó la licencia de funcionamiento por el término de cinco (5) años a la Empresa de Vigilancia y Seguridad Privada denominada SEGURIDAD DIGITAL LTDA con Nit.800.248.541-0 con domicilio principal autorizado en la carrera 49 A N° 91-79 barrio a Castellana de la ciudad de Bogotá.</p> <p>Folio 314-345. Resolución No. 201941000020307 de 27 de septiembre de 2019 Conceder la renovación de la licencia de funcionamiento para la prestación del servicio de vigilancia y seguridad privada a la Empresa de Vigilancia y Seguridad Privada. Folio 337-345. Resolución No. 20204440061627 de 28 de septiembre de 2020 SEGURIDAD LASER LTDA., identificada con NIT. 800.068.707-3, por el término de diez (10) años</p> |
| <p><b>2. AUTORIZACIÓN DEL USO DE UNIFORME, IDENTIFICACIONES Y DISTINTIVOS.</b> De conformidad con lo establecido en el Decreto 1979 del 17 de septiembre de 2001 y Resoluciones 510 de 2004 del 16 de marzo de 2004; 2852 del 8 de agosto de 2006 y 5251 del 6 de diciembre de 2007 de la Superintendencia de Vigilancia y Seguridad Privada, por medio de las cuales se establecen los diseños, colores, materiales, condiciones de uso y demás disposiciones de los uniformes, identificaciones y distintivos utilizados para el personal de vigilancia y seguridad privada, y demás normas que las modifiquen o desarrollen, el proponente anexará copia de la Resolución por la cual la Superintendencia de Vigilancia y Seguridad Privada le autoriza el uso de uniformes y distintivos. Si el proponente ha solicitado ante la Superintendencia alguna modificación a sus uniformes y distintivos, allegará además de la fotocopia de la Resolución, el respectivo documento de solicitud de modificación (en copia) con fecha de radicación ante dicha entidad. En caso de consorcios o uniones temporales, cada uno de los integrantes deberá aportar estos documentos</p> | CUMPLE       | <p>FOLIO 347-359 RESOLUCION NUMERO 00755 (07/ABRIL 2005) SEGURIDAD DIGITAL LTDA. FOLIO 357 RESOLUCION NUMERO 0273 (20/ENERO 2011) SEGURIDAD LASER LTDA.</p>  |
| <p><b>3. CERTIFICACIÓN DE AFILIACIÓN A LA RED DE APOYO.</b> El proponente deberá adjuntar a su propuesta, la última constancia que certifique que la firma proponente hace parte de la Red de Apoyo de la Policía Nacional. Así mismo, debe presentar una certificación suscrita por parte del Representante Legal con el compromiso a mantener la vinculación a la mencionada Red de Apoyo durante la ejecución del contrato, de acuerdo con el comunicado oficial No. S-2019-015126-DISEC. La vinculación a estas redes no será un factor de selección, puntuación y su ausencia no será causal de rechazo.</p>  | CUMPLE       | <p>Folio 361-363 Certificación de 17/05/19 SEGURIDAD DIGITAL LTDA</p> <p>Folio 364 Certificación de 27/02/19 SEGURIDAD LASER LTDA</p>  |
| <p><b>4. ARMAMENTO:</b> Documentación que acredita la legalidad del armamento y municiones: fotocopias de los salvoconductos y/o permisos para la tenencia o para el porte, en total siete (7) de armas cortas; copia de la factura de la adquisición de las municiones; registro actualizado de las armas con permiso de tenencia y/o porte con las cuales será prestado el servicio, expedido por el Departamento de Control del Comercio de Armas, Municiones y Explosivos. (Artículo 100 del Decreto Ley 356 de 1994).</p>   | CUMPLE       | <p>Folio 366-370 Listado DCCA 06/08/21 12:10 a.m. 123 armas SEGURIDAD DIGITAL</p> <p>Folio 371-386 19 Copia Permiso Porte Y 104 Con permiso de tenencia SEGURIDAD DIGITAL</p> <p>Folio 387 y 388 facturas No. 9000047106 / 9000028629 Compra municiones SEGURIDAD DIGITAL</p> <p>Folio 389-396 Listado DCCA 04/08/21 12:07 p.m. 200 armas SEGURIDAD LASER LTDA</p> <p>Folio 397-420 139 Copia Con permiso de tenencia SEGURIDAD LASER LTDA</p> <p>Folio 421 - 423 facturas No. 3053007 / 3004958 / IM9000080412 Compra municiones SEGURIDAD LASER LTDA</p>   |
| <p><b>5. PLAN DE CAPACITACIÓN:</b> Se podrá presentar plan de capacitación por competencias desarrolladas al interior de la organización el cual debe contener:<br/> Cronograma de capacitaciones a desarrollar durante el plazo de ejecución del contrato.<br/> Guías temáticas de las capacitaciones a realizar, en las cuales se debe especificar como mínimo: el material de apoyo a utilizar, contenido y duración de la capacitación.<br/> Se solicita que se contemple como mínimo las siguientes capacitaciones:<br/> • Primeros auxilios.<br/> • Atención al cliente y relaciones interpersonales.<br/> • Preparación y respuesta ante emergencias.<br/> • Reacción, observación y detección de sospechosos.<br/> • Extinción de incendios.<br/> • Manejo de crisis y perfil de adversario.<br/> En las capacitaciones, se debe incluir la totalidad del personal asignado para la Universidad. La UMNG solicitará al contratista las evidencias respecto a la capacitación señalada. La presentación del plan de capacitación no será un factor de selección, puntuación y su ausencia no será causal de rechazo.</p>  | CUMPLE       | <p>Folio 425 y 426 Programa de formación y capacitación UT SEGURIDAD LASER LTDA</p>  |
| <b>6. COORDINADORES</b>  |              |  |
| <p>Suministrar (1) hoja en medio magnético del COORDINADOR, para la sede Bogotá Calle 100, quien a su vez organizará los servicios y coordinaciones del personal de vigilantes de la Facultad de Medicina, con los siguientes documentos.<br/> Se requiere que el proponente y futuro contratista acredite contar con un Coordinador quien no será de destinación exclusiva para el dispositivo, pero sí será el encargado de ser el enlace directo con la universidad. Esta persona deberá cumplir como mínimo con los siguientes requisitos:<br/> • Acreditación de la superintendencia de Seguridad y Vigilancia como Consultor de seguridad y vigilancia privada.<br/> • Vinculación no menor a 3 años con la empresa contratista.<br/> • El coordinador propuesto deberá encontrarse inscrito en la licencia de medio conexo, asesoría y consultoría del proponente lo anterior de acuerdo a lo establecido por el Decreto Único Reglamentario 1070 de 2015 y el del Decreto Ley 356 de 1994.</p>   |              |  |
| <p>Suministrar (1) hoja en medio magnético del COORDINADOR, para la sede CAMPUS, quien a su vez organizará los servicios y coordinaciones del personal de vigilantes de la Facultad de Medicina, con los siguientes documentos.<br/> Se requiere que el proponente y futuro contratista acredite contar con un Coordinador quien no será de destinación exclusiva para el dispositivo, pero sí será el encargado de ser el enlace directo con la universidad. Esta persona deberá cumplir como mínimo con los siguientes requisitos:<br/> • Acreditación de la superintendencia de Seguridad y Vigilancia como Consultor de seguridad y vigilancia privada.<br/> • Vinculación no menor a 3 años con la empresa contratista.<br/> • El coordinador propuesto deberá encontrarse inscrito en la licencia de medio conexo, asesoría y consultoría del proponente lo anterior de acuerdo a lo establecido por el Decreto Único Reglamentario 1070 de 2015 y el del Decreto Ley 356 de 1994.</p>   |              |  |

**EVALUACIÓN TÉCNICA**  
**INVITACIÓN PÚBLICA N° 04 DE 2021**  
**27 de septiembre de 2021**

SELECCIONAR AL CONTRATISTA QUE PRESTE EL SERVICIO INTEGRAL DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD FÍSICA PARA LAS SEDES DE LA UNIVERSIDAD MILITAR NUEVA GRANADA: SEDE BOGOTÁ (CALLE 100 Y FACULTAD DE MEDICINA Y CIENCIAS DE LA SALUD) Y SEDE CAMPUS NUEVA GRANADA.

| PROPONENTE: UNIÓN TEMPORAL DIGITAL - LASER 2021  |           |  |
|--|-----------|--|
| <b>COORDINADOR 1</b>   |           | <b>OVALLE GOMEZ HERNANDO</b>   |
| Acreditación de la superintendencia se seguridad y vigilancia privada como conusitor de seguridad y vigilancia privada   | CUMPLE    | Folio 428-431 RES 20184440006307 02/02/18  |
| vinculacion no menor a 3 años  | CUMPLE    | Folio 430 labora desde 25/05/2015  |
| inscrito en licencia con medio conexo, asesoria y consultoria del proponente, Dec 1070 de 2015   | CUMPLE    | Folio 430 RES 20184440006307 SEGURIDAD LASER   |
| <b>COORDINADOR 2</b>   |           | <b>OLGA LUCIA ALFARO JIMENEZ</b>   |
| Acreditación d ela superintendencia se seguridad y vigilancia privada como conusitor de seguridad y vigilancia privada   | CUMPLE    | Folio 451-454 RES 20184440016197 08/03/2018  |
| vinculacion no menor a 3 años  | CUMPLE    | Folio 455 labora desde 25/05/2015  |
| inscrito en licencia con medio conexo, asesoria y consultoria del proponente, Dec 1070 de 2015   | CUMPLE    | Folio 451-454 RES 20184440016197   |
| <b>7. SUPERVISORES</b>   |           |  |
| <p>7. Suministrar (3) hojas de vida en medio magnético del SUPERVISOR, para la sede Bogotá Calle 100, para un servicio de disponibilidad de 24 horas, quien a su vez organizará los servicios y coordinaciones del Personal de vigilantes de la Facultad de Medicina, con los siguientes documentos:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Copia del diploma y/o acta de grado que lo acredite como bachiller.</li> <li>• Certificación o copia del diploma vigente que acredite la realización del curso de reentrenamiento como supervisor, de que trata el artículo 39 parágrafo 1° de la Resolución 2852 del 08 de agosto de 2006, modificada por la Resolución 4973 de 2011 de la Superintendencia de Vigilancia y Seguridad Privada, así como Cursos de especialización ciclo supervisor en: a) Entidades oficiales, b) Educativa vigente y c) Medios tecnológicos contar con al menos una de las tres especializaciones.</li> <li>• Certificados de experiencia que acrediten un mínimo de 4 años como supervisor, emitidas por compañías autorizadas por la Superintendencia de Vigilancia y Seguridad Privada, donde se hayan prestado los servicios.</li> <li>• Certificado de ausencia de antecedentes penales y disciplinarios, impresión vigente no superior a un (1) mes, expedido por autoridad competente (Procuraduría General de la Nación y Policía Nacional).</li> <li>• Credencial expedida por la compañía de seguridad que lo acredite como supervisor avalado por la Superintendencia de Vigilancia y Seguridad Privada. Lo anterior de conformidad con la Circular 003 de 2012, emanada por la Superintendencia.</li> </ul> <p>Nota: Los anteriores requisitos deben ser acreditados junto con la oferta</p> |           |  |
| <p>7. Suministrar (3) hojas de vida en medio magnético del SUPERVISOR, para la sede CAMPUS, para un servicio de disponibilidad de 24 horas, quien a su vez organizará los servicios y coordinaciones del Personal de vigilantes de la Facultad de Medicina, con los siguientes documentos:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Copia del diploma y/o acta de grado que lo acredite como bachiller.</li> <li>• Certificación o copia del diploma vigente que acredite la realización del curso de reentrenamiento como supervisor, de que trata el artículo 39 parágrafo 1° de la Resolución 2852 del 08 de agosto de 2006, modificada por la Resolución 4973 de 2011 de la Superintendencia de Vigilancia y Seguridad Privada, así como Cursos de especialización ciclo supervisor en: a) Entidades oficiales, b) Educativa vigente y c) Medios tecnológicos contar con al menos una de las tres especializaciones.</li> <li>• Certificados de experiencia que acrediten un mínimo de 4 años como supervisor, emitidas por compañías autorizadas por la Superintendencia de Vigilancia y Seguridad Privada, donde se hayan prestado los servicios.</li> <li>• Certificado de ausencia de antecedentes penales y disciplinarios, impresión vigente no superior a un (1) mes, expedido por autoridad competente (Procuraduría General de la Nación y Policía Nacional).</li> <li>• Credencial expedida por la compañía de seguridad que lo acredite como supervisor avalado por la Superintendencia de Vigilancia y Seguridad Privada. Lo anterior de conformidad con la Circular 003 de 2012, emanada por la Superintendencia.</li> </ul> <p>Nota: Los anteriores requisitos deben ser acreditados junto con la oferta</p>           |           |  |
| <b>SUPERVISOR 1:</b>   |           | <b>JOSE EDGAR VARGAS HERNANDEZ</b>   |
| Copia del diploma y/o acta de grado que lo acredite como bachiller.  | CUMPLE    | Folio 476 Diploma Bachiller  |
| Certificación o copia del diploma vigente que acredite la realización del curso de reentrenamiento como supervisor de que trata el artículo 39 parágrafo 1° de la Resolución 2852 del 08 de agosto de 2006, modificada por la Resolución 4973 de 2011 de la Superintendencia de Vigilancia y Seguridad Privada. cursos de especialización ciclo supervisor a) entidades oficiales b) educativa vigente c) medios tecnológicos . al menos una de las 3  | CUMPLE    | Folio 477 N.C.I 2-170052 Registro ECSP3011 - H170052 Academia de Seguridad Estrategica Delta 02/08/21 60 horas<br>Folio 478 N.C.I 2-170055 Registro ECSP3011 - H170055 Academia de Seguridad Estrategica Delta 23/08/21 30 horas<br>Folio 479 N.C.I 1-19148 Registro ECSP3011 - C529148 Academia de Seguridad Estrategica Delta 19/08/21 60 horas<br>Folio 480 N.C.I 1-179113 Registro ECSP3011 - C529113 Academia de Seguridad Estrategica Delta 30/04/21 30 horas<br>Folio 481 N.C.I 2-170054 Registro ECSP3011 - H170054 Academia de Seguridad Estrategica Delta 17/08/21 30 horas<br>Folio 482 N.C.I 2-170053 Registro ECSP3011 - H170053 Academia de Seguridad Estrategica Delta 09/08/21 60 horas<br>Folio 483 N.C.I-ACO 140370 Registro ECSP2097 - H11370 Academia de Seguridad Estrategica Delta 04/09/19 30 horas |
| Certificados de experiencia que acrediten un mínimo de 4 años como supervisor, emitidas por compañías autorizadas por la Superintendencia de Vigilancia y Seguridad Privada donde se hayan prestado los servicios.   | CUMPLE    | Folio 484 vinculado desde 8/12/2009  |
| Certificado de ausencia de antecedentes penales y disciplinarios, impresión vigente no superior a un (1) mes, expedido por autoridad competente (Procuraduría General de la Nación y Policía Nacional).  | CUMPLE    | Folio 486 Sin Antecedente penales 17/09/21<br>Folio 485 Sin antecedentes Procuraduria 17/09/21   |
| Credencial expedida por la compañía de seguridad que lo acredite como supervisor avalado por la Superintendencia de Vigilancia y Seguridad Privada. Lo anterior de conformidad con la Circular 003 de 2012 emanada por la Superintendencia de Vigilancia.  | CUMPLE    | Folio 487 Acreditacion SEGURIDAD DIGITAL como supervisor, vence 19/5/22  |
| <b>SUPERVISOR 2:</b>   |           | <b>NO ADJUNTA</b>  |
| Copia del diploma y/o acta de grado que lo acredite como bachiller.  | NO CUMPLE | NO ADJUNTA   |
| Certificación o copia del diploma vigente que acredite la realización del curso de reentrenamiento como supervisor de que trata el artículo 39 parágrafo 1° de la Resolución 2852 del 08 de agosto de 2006, modificada por la Resolución 4973 de 2011 de la Superintendencia de Vigilancia y Seguridad Privada. cursos de especialización ciclo supervisor a) entidades oficiales b) educativa vigente c) medios tecnológicos . al menos una de las 3  | NO CUMPLE | NO ADJUNTA   |
| Certificados de experiencia que acrediten un mínimo de 4 años como supervisor, emitidas por compañías autorizadas por la Superintendencia de Vigilancia y Seguridad Privada donde se hayan prestado los servicios.   | NO CUMPLE | NO ADJUNTA   |
| Certificado de ausencia de antecedentes penales y disciplinarios, impresión vigente no superior a un (1) mes, expedido por autoridad competente (Procuraduría General de la Nación y Policía Nacional).  | NO CUMPLE | NO ADJUNTA   |
| Credencial expedida por la compañía de seguridad que lo acredite como supervisor avalado por la Superintendencia de Vigilancia y Seguridad Privada. Lo anterior de conformidad con la Circular 003 de 2012 emanada por la Superintendencia de Vigilancia.  | NO CUMPLE | NO ADJUNTA   |
| <b>SUPERVISOR 3:</b>   |           | <b>NO ADJUNTA</b>  |
| Copia del diploma y/o acta de grado que lo acredite como bachiller.  | NO CUMPLE | NO ADJUNTA   |
| Certificación o copia del diploma vigente que acredite la realización del curso de reentrenamiento como supervisor de que trata el artículo 39 parágrafo 1° de la Resolución 2852 del 08 de agosto de 2006, modificada por la Resolución 4973 de 2011 de la Superintendencia de Vigilancia y Seguridad Privada. cursos de especialización ciclo supervisor a) entidades oficiales b) educativa vigente c) medios tecnológicos . al menos una de las 3  | NO CUMPLE | NO ADJUNTA   |
| Certificados de experiencia que acrediten un mínimo de 4 años como supervisor, emitidas por compañías autorizadas por la Superintendencia de Vigilancia y Seguridad Privada donde se hayan prestado los servicios.   | NO CUMPLE | NO ADJUNTA   |
| Certificado de ausencia de antecedentes penales y disciplinarios, impresión vigente no superior a un (1) mes, expedido por autoridad competente (Procuraduría General de la Nación y Policía Nacional).  | NO CUMPLE | NO ADJUNTA   |
| Credencial expedida por la compañía de seguridad que lo acredite como supervisor avalado por la Superintendencia de Vigilancia y Seguridad Privada. Lo anterior de conformidad con la Circular 003 de 2012 emanada por la Superintendencia de Vigilancia.  | NO CUMPLE | NO ADJUNTA   |

**EVALUACIÓN TÉCNICA**  
**INVITACIÓN PÚBLICA N° 04 DE 2021**  
**27 de septiembre de 2021**

SELECCIONAR AL CONTRATISTA QUE PRESTE EL SERVICIO INTEGRAL DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD FÍSICA PARA LAS SEDES DE LA UNIVERSIDAD MILITAR NUEVA GRANADA: SEDE BOGOTÁ (CALLE 100 Y FACULTAD DE MEDICINA Y CIENCIAS DE LA SALUD) Y SEDE CAMPUS NUEVA GRANADA.

| PROPONENTE: UNIÓN TEMPORAL DIGITAL - LASER 2021   |                              |   |
|---|------------------------------|---|
| Supervisor No 4:  | HECTOR HERNAN HERRERA GARCIA |   |
| Copia del diploma y/o acta de grado que lo acredite como bachiller.   | CUMPLE                       | Folio 490 Diploma Bachiller 07/07/1990  |
| Certificación o copia del diploma vigente que acredite la realización del curso de reentrenamiento como supervisor de que trata el artículo 39 parágrafo 1° de la Resolución 2852 del 08 de agosto de 2006, modificada por la Resolución 4973 de 2011 de la Superintendencia de Vigilancia y Seguridad Privada, cursos de especialización ciclo supervisor a) entidades oficiales b) educativa vigente c) medios tecnológicos . al menos una de las 3   | CUMPLE                       | Folio 493 RI:392499 ECSP577-1413499 ACADEMIA COLOMBIANA DE PROFESIONALES EN SEGURIDAD - Reentrenamiento Supervisores 20/09/21 30 HORAS Folio 494 RI:381611 ECSP577-602611 ACADEMIA COLOMBIANA DE PROFESIONALES EN SEGURIDAD - Profundización supervisores 01/05/21 30 HORAS Folio 495 RI:391643 ECSP577-1412643 ACADEMIA COLOMBIANA DE PROFESIONALES EN SEGURIDAD - Especialización supervisores 09/09/21 60 HORAS Folio 496 RI:391644 ECSP577-1412644 ACADEMIA COLOMBIANA DE PROFESIONALES EN SEGURIDAD - Especialización supervisores en medios tecnológicos 04/09/21 60 HORAS Folio 497 RI:381611 ECSP577:H602611 ACADEMIA COLOMBIANA DE PROFESIONALES EN SEGURIDAD - Profundización supervisor entidad oficial 01/05/21 30 HORAS Folio 498 RI:391645 ECSP577:1412645 ACADEMIA COLOMBIANA DE PROFESIONALES EN SEGURIDAD - Profundización supervisor entidad oficial 04/09/21 30 HORAS Folio 499 RI:031559 ECSP2217:G1559 ACADEMIA DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD PRIVADA NUEVA ORIENTAL - Profundización supervisor Medios tecnológicos 04/09/21 30 HORAS |
| Certificados de experiencia que acrediten un mínimo de 4 años como supervisor, emitidas por compañías autorizadas por la Superintendencia de Vigilancia y Seguridad Privada donde se hayan prestado los servicios.  | CUMPLE                       | Folio 501 y 502 vinculado desde 01/12/2019 Folio 503 vinculado desde 22/10/2003 Folio 504 Sin antecedentes Procuraduría 09/09/21 Folio 505 Sin Antecedente penales 09/09/21   |
| Certificado de ausencia de antecedentes penales y disciplinarios, impresión vigente no superior a un (1) mes, expedido por autoridad competente (Procuraduría General de la Nación y Policía Nacional).   | CUMPLE                       | Folio 504 Sin antecedentes Procuraduría 09/09/21 Folio 505 Sin Antecedente penales 09/09/21   |
| Credencial expedida por la compañía de seguridad que lo acredite como supervisor avalado por la Superintendencia de Vigilancia y Seguridad Privada. Lo anterior de conformidad con la Circular 003 de 2012 emanada por la Superintendencia de Vigilancia.   | CUMPLE                       | Folio 506 Acreditación SEGURIDAD LASER como supervisor, vence 25/02/22  |
| <b>SUPERVISOR 5:</b>  | <b>NO ADJUNTA</b>            |   |
| Copia del diploma y/o acta de grado que lo acredite como bachiller.   | NO CUMPLE                    | NO ADJUNTA  |
| Certificación o copia del diploma vigente que acredite la realización del curso de reentrenamiento como supervisor de que trata el artículo 39 parágrafo 1° de la Resolución 2852 del 08 de agosto de 2006, modificada por la Resolución 4973 de 2011 de la Superintendencia de Vigilancia y Seguridad Privada, cursos de especialización ciclo supervisor a) entidades oficiales b) educativa vigente c) medios tecnológicos . al menos una de las 3   | NO CUMPLE                    | NO ADJUNTA  |
| Certificados de experiencia que acrediten un mínimo de 4 años como supervisor, emitidas por compañías autorizadas por la Superintendencia de Vigilancia y Seguridad Privada donde se hayan prestado los servicios.  | NO CUMPLE                    | NO ADJUNTA  |
| Certificado de ausencia de antecedentes penales y disciplinarios, impresión vigente no superior a un (1) mes, expedido por autoridad competente (Procuraduría General de la Nación y Policía Nacional).   | NO CUMPLE                    | NO ADJUNTA  |
| Credencial expedida por la compañía de seguridad que lo acredite como supervisor avalado por la Superintendencia de Vigilancia y Seguridad Privada. Lo anterior de conformidad con la Circular 003 de 2012 emanada por la Superintendencia de Vigilancia.   | NO CUMPLE                    | NO ADJUNTA  |
| <b>SUPERVISOR 6:</b>  | <b>NO ADJUNTA</b>            |   |
| Copia del diploma y/o acta de grado que lo acredite como bachiller.   | NO CUMPLE                    | NO ADJUNTA  |
| Certificación o copia del diploma vigente que acredite la realización del curso de reentrenamiento como supervisor de que trata el artículo 39 parágrafo 1° de la Resolución 2852 del 08 de agosto de 2006, modificada por la Resolución 4973 de 2011 de la Superintendencia de Vigilancia y Seguridad Privada, cursos de especialización ciclo supervisor a) entidades oficiales b) educativa vigente c) medios tecnológicos . al menos una de las 3   | NO CUMPLE                    | NO ADJUNTA  |
| Certificados de experiencia que acrediten un mínimo de 4 años como supervisor, emitidas por compañías autorizadas por la Superintendencia de Vigilancia y Seguridad Privada donde se hayan prestado los servicios.  | NO CUMPLE                    | NO ADJUNTA  |
| Certificado de ausencia de antecedentes penales y disciplinarios, impresión vigente no superior a un (1) mes, expedido por autoridad competente (Procuraduría General de la Nación y Policía Nacional).   | NO CUMPLE                    | NO ADJUNTA  |
| Credencial expedida por la compañía de seguridad que lo acredite como supervisor avalado por la Superintendencia de Vigilancia y Seguridad Privada. Lo anterior de conformidad con la Circular 003 de 2012 emanada por la Superintendencia de Vigilancia.   | NO CUMPLE                    | NO ADJUNTA  |
| <b>8. 15 MANEJADORES CANINOS ( 9 grupo 1 , 6 grupo 2)</b>   |                              |   |
| 8. GRUPO 1 Nueve (9) Hojas de vida del personal de MANEJADORES CANINOS, con los siguientes documentos los cuales serán presentados en la oferta. - De acuerdo con lo establecido en los requisitos exigidos por la Superintendencia de Seguridad y Vigilancia donde acredita manejadores caninos en servicios de vigilancia y seguridad privada.<br>- Curso de fundamentación ciclo manejador canino<br>- Curso de reentrenamiento ciclo manejador canino vigente<br>Lo anterior en cumplimiento de la Resolución 4973 de 2011 emanada por la Superintendencia de Vigilancia y Seguridad Privada. |                              |   |
| 8. GRUPO 2 SEIS (6) Hojas de vida del personal de MANEJADORES CANINOS, con los siguientes documentos los cuales serán presentados en la oferta. - De acuerdo con lo establecido en los requisitos exigidos por la Superintendencia de Seguridad y Vigilancia donde acredita manejadores caninos en servicios de vigilancia y seguridad privada.<br>- Curso de fundamentación ciclo manejador canino<br>- Curso de reentrenamiento ciclo manejador canino vigente<br>Lo anterior en cumplimiento de la Resolución 4973 de 2011 emanada por la Superintendencia de Vigilancia y Seguridad Privada.  |                              |   |
| <b>GRUPO 1 Manejador Canino No 1:</b>   |                              |   |
| <b>CARO RAMOS WILSON ARMANDO</b>  |                              |   |
| Curso de fundamentación   | CUMPLE                       | Folio 508 C1212781 / 3197 Fundamentación Manejador Canino-énfasis explosivos 200 Horas 27/02/2014   |
| Certificación y/o copia del diploma vigente que acredite la realización del curso de reentrenamiento como Manejador Canino, de que trata el artículo 39 parágrafo 1° de la Resolución 2852 del 08 de agosto de 2006, modificada por la Resolución 4973 de 2011 de la Superintendencia de Vigilancia y Seguridad Privada.  | CUMPLE                       | Folio 509 C1283 Reentrenamiento Manejador Canino Enfasis en explosivos 30 Horas 25/06/2021  |
| Credencial expedida por la compañía de seguridad que lo acredite como manejador canino avalado por la Superintendencia de Vigilancia y Seguridad Privada, de conformidad con la Circular 003 de 2012 emanada de la Superintendencia de Vigilancia   | NO CUMPLE                    | NO SE ADJUNTA   |
| <b>GRUPO 1 Manejador Canino No 2:</b>   |                              |   |
| <b>NIÑO TORRES RUBEN DARIO</b>  |                              |   |
| Curso de fundamentación   | CUMPLE                       | Folio 510 F470115 NRB 115 Fundamentación Manejador Canino-énfasis explosivos 200 Horas 08/09/2018   |
| Certificación y/o copia del diploma vigente que acredite la realización del curso de reentrenamiento como Manejador Canino, de que trata el artículo 39 parágrafo 1° de la Resolución 2852 del 08 de agosto de 2006, modificada por la Resolución 4973 de 2011 de la Superintendencia de Vigilancia y Seguridad Privada.  | CUMPLE                       | Folio 511 F471202 C1202 Reentrenamiento Manejador Canino Enfasis en explosivos 30 Horas 26/02/2021  |
| Credencial expedida por la compañía de seguridad que lo acredite como manejador canino avalado por la Superintendencia de Vigilancia y Seguridad Privada, de conformidad con la Circular 003 de 2012 emanada de la Superintendencia de Vigilancia   | NO CUMPLE                    | NO SE ADJUNTA   |
| <b>GRUPO 1 Manejador Canino No 3:</b>   |                              |   |
| <b>BOCANEGRA HEVER</b>  |                              |   |
| Curso de fundamentación   | CUMPLE                       | Folio 512 Curso Fundamentación 101761 MASTER TRAINING 70 HORAS FUNDAMENTACION EN LOCALIZACION DE SUSTANCIAS EXPLOSIVAS 70HORAS 26/11/2011   |
| Certificación y/o copia del diploma vigente que acredite la realización del curso de reentrenamiento como Manejador Canino, de que trata el artículo 39 parágrafo 1° de la Resolución 2852 del 08 de agosto de 2006, modificada por la Resolución 4973 de 2011 de la Superintendencia de Vigilancia y Seguridad Privada.  | CUMPLE                       | Folio 513 Curso Reentrenamiento Manejador Canino 1184 I471184 MASTER TRAINING 30 HORAS 19/02/2021   |
| Credencial expedida por la compañía de seguridad que lo acredite como manejador canino avalado por la Superintendencia de Vigilancia y Seguridad Privada, de conformidad con la Circular 003 de 2012 emanada de la Superintendencia de Vigilancia   | NO CUMPLE                    | NO SE ADJUNTA   |

**EVALUACIÓN TÉCNICA**  
**INVITACIÓN PÚBLICA N° 04 DE 2021**  
**27 de septiembre de 2021**

SELECCIONAR AL CONTRATISTA QUE PRESTE EL SERVICIO INTEGRAL DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD FÍSICA PARA LAS SEDES DE LA UNIVERSIDAD MILITAR NUEVA GRANADA: SEDE BOGOTÁ (CALLE 100 Y FACULTAD DE MEDICINA Y CIENCIAS DE LA SALUD) Y SEDE CAMPUS NUEVA GRANADA.

| PROPONENTE: UNIÓN TEMPORAL DIGITAL - LASER 2021  |  |  |
|--|--|--|
|  | <b>GRUPO 1 Manejador Canino No 4:</b>  | <b>CONDE CONDE JOSE RONALDO</b>  |
| Curso de fundamentación  | CUMPLE                                 | Folio 514 Curso Fundamentación manejador canino 1470802 master training 200 HORAS ENFASIS explosivos 01/02/2020        |
| Certificación y/o copia del diploma vigente que acredite la realización del curso de reentrenamiento como Manejador Canino, de que trata el artículo 39 parágrafo 1° de la Resolución 2852 del 08 de agosto de 2006, modificada por la Resolución 4973 de 2011 de la Superintendencia de Vigilancia y Seguridad Privada. | CUMPLE                                 | Folio 515 Curso Reentrenamiento manejador canino 1471251 master training 200 HORAS ENFASIS explosivos 28/04/2021       |
| Credencial expedida por la compañía de seguridad que lo acredite como manejador canino avalado por la Superintendencia de Vigilancia y Seguridad Privada, de conformidad con la Circular 003 de 2012 emanada de la Superintendencia de Vigilancia  | NO CUMPLE                              | NO SE ADJUNTA  |
|  | <b>GRUPO 1 Manejador Canino No 5:</b>  | <b>CRIOLO GUZMAN ALBERTH MAURICIO</b>  |
| Curso de fundamentación  | CUMPLE                                 | Folio 516 Curso Fundamentación manejador canino 1470432 master training 200 HORAS ENFASIS explosivos 20/05/2019        |
| Certificación y/o copia del diploma vigente que acredite la realización del curso de reentrenamiento como Manejador Canino, de que trata el artículo 39 parágrafo 1° de la Resolución 2852 del 08 de agosto de 2006, modificada por la Resolución 4973 de 2011 de la Superintendencia de Vigilancia y Seguridad Privada. | CUMPLE                                 | Folio 517 Curso Reentrenamiento manejador canino 1471201 master training 30 HORAS ENFASIS explosivos 26/02/2021        |
| Credencial expedida por la compañía de seguridad que lo acredite como manejador canino avalado por la Superintendencia de Vigilancia y Seguridad Privada, de conformidad con la Circular 003 de 2012 emanada de la Superintendencia de Vigilancia  | NO CUMPLE                              | NO SE ADJUNTA  |
|  | <b>GRUPO 1 Manejador Canino No 6:</b>  | <b>SUAREZ NAVAS HERNAN</b>   |
| Curso de fundamentación  | CUMPLE                                 | Folio 518 Curso Fundamentación manejador canino 1470765 master training 200 HORAS ENFASIS explosivos 14/12/2019        |
| Certificación y/o copia del diploma vigente que acredite la realización del curso de reentrenamiento como Manejador Canino, de que trata el artículo 39 parágrafo 1° de la Resolución 2852 del 08 de agosto de 2006, modificada por la Resolución 4973 de 2011 de la Superintendencia de Vigilancia y Seguridad Privada. | CUMPLE                                 | Folio 519 Curso Reentrenamiento manejador canino 1471168 master training 30 HORAS ENFASIS explosivos 10/02/2021        |
| Credencial expedida por la compañía de seguridad que lo acredite como manejador canino avalado por la Superintendencia de Vigilancia y Seguridad Privada, de conformidad con la Circular 003 de 2012 emanada de la Superintendencia de Vigilancia  | NO CUMPLE                              | NO SE ADJUNTA  |
|  | <b>GRUPO 1 Manejador Canino No 7:</b>  | <b>RODRIGUEZ DAZA JUAN PABLO</b>   |
| Curso de fundamentación  | CUMPLE                                 | Folio 520 Curso Fundamentación manejador canino 1470527 master training 200 HORAS ENFASIS explosivos 27/06/2019        |
| Certificación y/o copia del diploma vigente que acredite la realización del curso de reentrenamiento como Manejador Canino, de que trata el artículo 39 parágrafo 1° de la Resolución 2852 del 08 de agosto de 2006, modificada por la Resolución 4973 de 2011 de la Superintendencia de Vigilancia y Seguridad Privada. | CUMPLE                                 | Folio 521 Curso Reentrenamiento manejador canino 1471223 master training 30 HORAS ENFASIS explosivos 13/03/2021        |
| Credencial expedida por la compañía de seguridad que lo acredite como manejador canino avalado por la Superintendencia de Vigilancia y Seguridad Privada, de conformidad con la Circular 003 de 2012 emanada de la Superintendencia de Vigilancia  | NO CUMPLE                              | NO SE ADJUNTA  |
|  | <b>GRUPO 1 Manejador Canino No 8:</b>  | <b>NOVOA ARRIETA ROBERTO CARLOS</b>  |
| Curso de fundamentación  | CUMPLE                                 | Folio 522 Curso Fundamentación manejador canino C121309 master training 200 HORAS ENFASIS explosivos 13/08/2014        |
| Certificación y/o copia del diploma vigente que acredite la realización del curso de reentrenamiento como Manejador Canino, de que trata el artículo 39 parágrafo 1° de la Resolución 2852 del 08 de agosto de 2006, modificada por la Resolución 4973 de 2011 de la Superintendencia de Vigilancia y Seguridad Privada. | CUMPLE                                 | Folio 523 Curso Reentrenamiento manejador canino 1471166 master training 30 HORAS ENFASIS explosivos 10/02/2021        |
| Credencial expedida por la compañía de seguridad que lo acredite como manejador canino avalado por la Superintendencia de Vigilancia y Seguridad Privada, de conformidad con la Circular 003 de 2012 emanada de la Superintendencia de Vigilancia  | NO CUMPLE                              | NO SE ADJUNTA  |
|  | <b>GRUPO 1 Manejador Canino No 9:</b>  | <b>GARCIA VILLAMIL YEFFERSON</b>   |
| Curso de fundamentación  | CUMPLE                                 | Folio 524 Curso Fundamentación manejador canino ECSP2097 - G801730 200 HORAS ENFASIS explosivos 15/08/2020             |
| Certificación y/o copia del diploma vigente que acredite la realización del curso de reentrenamiento como Manejador Canino, de que trata el artículo 39 parágrafo 1° de la Resolución 2852 del 08 de agosto de 2006, modificada por la Resolución 4973 de 2011 de la Superintendencia de Vigilancia y Seguridad Privada. | CUMPLE                                 | Folio 525 Curso Reentrenamiento manejador canino 1471166 master training 30 HORAS ENFASIS explosivos 11/09/2018        |
| Credencial expedida por la compañía de seguridad que lo acredite como manejador canino avalado por la Superintendencia de Vigilancia y Seguridad Privada, de conformidad con la Circular 003 de 2012 emanada de la Superintendencia de Vigilancia  | NO CUMPLE                              | NO SE ADJUNTA  |
|  | <b>GRUPO 2 Manejador Canino No 10:</b> | <b>LOZANO NARANJO DANIELA PAOLA</b>  |
| Curso de fundamentación  | CUMPLE                                 | Folio 527 Curso Fundamentación manejador canino ECSP3002-E42330 200 HORAS ENFASIS NARCOTICOS 25/10/2019                |
| Certificación y/o copia del diploma vigente que acredite la realización del curso de reentrenamiento como Manejador Canino, de que trata el artículo 39 parágrafo 1° de la Resolución 2852 del 08 de agosto de 2006, modificada por la Resolución 4973 de 2011 de la Superintendencia de Vigilancia y Seguridad Privada. | CUMPLE                                 | Folio 528 Curso Reentrenamiento manejador canino ECSP3002-G284786 30 HORAS ENFASIS explosivos 03/09/2021               |
| Credencial expedida por la compañía de seguridad que lo acredite como manejador canino avalado por la Superintendencia de Vigilancia y Seguridad Privada, de conformidad con la Circular 003 de 2012 emanada de la Superintendencia de Vigilancia  | NO CUMPLE                              | NO SE ADJUNTA  |
|  | <b>GRUPO 2 Manejador Canino No 11:</b> | <b>ORTIZ PINILLA JOSE EDUARDO</b>  |
| Curso de fundamentación  | CUMPLE                                 | Folio 529 Curso Fundamentación manejador canino ECSP3002-D146257 200 HORAS ENFASIS EXPLOSIVOS 08/06/2018               |
| Certificación y/o copia del diploma vigente que acredite la realización del curso de reentrenamiento como Manejador Canino, de que trata el artículo 39 parágrafo 1° de la Resolución 2852 del 08 de agosto de 2006, modificada por la Resolución 4973 de 2011 de la Superintendencia de Vigilancia y Seguridad Privada. | CUMPLE                                 | Folio 530 Curso Reentrenamiento manejador canino ECSP3002-G273601 30 HORAS ENFASIS explosivos 25/09/2020               |
| Credencial expedida por la compañía de seguridad que lo acredite como manejador canino avalado por la Superintendencia de Vigilancia y Seguridad Privada, de conformidad con la Circular 003 de 2012 emanada de la Superintendencia de Vigilancia  | NO CUMPLE                              | NO SE ADJUNTA  |
|  | <b>GRUPO 2 Manejador Canino No 12:</b> | <b>RUIZ BOCANEGRA LUIS ALFREDO</b>   |
| Curso de fundamentación  | CUMPLE                                 | Folio 531 Curso Fundamentación manejador canino ECSP2097-G801667 200 HORAS ENFASIS EN DEFENSA 08/08/2020               |
| Certificación y/o copia del diploma vigente que acredite la realización del curso de reentrenamiento como Manejador Canino, de que trata el artículo 39 parágrafo 1° de la Resolución 2852 del 08 de agosto de 2006, modificada por la Resolución 4973 de 2011 de la Superintendencia de Vigilancia y Seguridad Privada. | CUMPLE                                 | Folio 532 Curso Reentrenamiento manejador canino ECSP3002-G284474 30 HORAS ENFASIS DEFENSA 20/08/2021                  |
| Credencial expedida por la compañía de seguridad que lo acredite como manejador canino avalado por la Superintendencia de Vigilancia y Seguridad Privada, de conformidad con la Circular 003 de 2012 emanada de la Superintendencia de Vigilancia  | NO CUMPLE                              | NO SE ADJUNTA  |
|  | <b>GRUPO 2 Manejador Canino No 13:</b> | <b>MORENO CORRALES YESICA PAOLA</b>  |
| Curso de fundamentación  | CUMPLE                                 | Folio 533 Curso Fundamentación manejador canino ECSP2097-ECSP2097 - G801666 200 HORAS ENFASIS EN EXPLOSIVOS 08/08/2020 |
| Certificación y/o copia del diploma vigente que acredite la realización del curso de reentrenamiento como Manejador Canino, de que trata el artículo 39 parágrafo 1° de la Resolución 2852 del 08 de agosto de 2006, modificada por la Resolución 4973 de 2011 de la Superintendencia de Vigilancia y Seguridad Privada. | CUMPLE                                 | Folio 534 Curso Reentrenamiento manejador canino ECSP3002-G284040 30 HORAS ENFASIS DEFENSA 06/08/2021                  |
| Credencial expedida por la compañía de seguridad que lo acredite como manejador canino avalado por la Superintendencia de Vigilancia y Seguridad Privada, de conformidad con la Circular 003 de 2012 emanada de la Superintendencia de Vigilancia  | NO CUMPLE                              | NO SE ADJUNTA  |
|  | <b>GRUPO 2 Manejador Canino No 14:</b> | <b>RAMIREZ MARIONEL</b>  |
| Curso de fundamentación  | CUMPLE                                 | Folio 535 Curso Fundamentación manejador canino ECSP2097-ECSP2097 - G801666 200 HORAS ENFASIS EN NARCOTICOS 01/09/2018 |
| Certificación y/o copia del diploma vigente que acredite la realización del curso de reentrenamiento como Manejador Canino, de que trata el artículo 39 parágrafo 1° de la Resolución 2852 del 08 de agosto de 2006, modificada por la Resolución 4973 de 2011 de la Superintendencia de Vigilancia y Seguridad Privada. | CUMPLE                                 | Folio 536 Curso Reentrenamiento manejador canino ECSP577-H149039 30 HORAS ENFASIS DEFENSA 05/12/2020                   |
| Credencial expedida por la compañía de seguridad que lo acredite como manejador canino avalado por la Superintendencia de Vigilancia y Seguridad Privada, de conformidad con la Circular 003 de 2012 emanada de la Superintendencia de Vigilancia  | NO CUMPLE                              | NO SE ADJUNTA  |
|  | <b>GRUPO 2 Manejador Canino No 15:</b> | <b>GONZALEZ BELTRAN JHON FREDY</b>   |
| Curso de fundamentación  | CUMPLE                                 | Folio 537 Curso Fundamentación manejador canino ECSP2097 - G801809 200 HORAS ENFASIS EN DEFENSA 15/08/2020             |
| Certificación y/o copia del diploma vigente que acredite la realización del curso de reentrenamiento como Manejador Canino, de que trata el artículo 39 parágrafo 1° de la Resolución 2852 del 08 de agosto de 2006, modificada por la Resolución 4973 de 2011 de la Superintendencia de Vigilancia y Seguridad Privada. | CUMPLE                                 | Folio 538 Curso Reentrenamiento manejador canino ECSP577-111654 30 HORAS ENFASIS DEFENSA 11/09/2021                    |
| Credencial expedida por la compañía de seguridad que lo acredite como manejador canino avalado por la Superintendencia de Vigilancia y Seguridad Privada, de conformidad con la Circular 003 de 2012 emanada de la Superintendencia de Vigilancia  | NO CUMPLE                              | NO SE ADJUNTA  |

**EVALUACIÓN TÉCNICA**  
**INVITACIÓN PÚBLICA N° 04 DE 2021**  
**27 de septiembre de 2021**

SELECCIONAR AL CONTRATISTA QUE PRESTE EL SERVICIO INTEGRAL DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD FÍSICA PARA LAS SEDES DE LA UNIVERSIDAD MILITAR NUEVA GRANADA: SEDE BOGOTÁ (CALLE 100 Y FACULTAD DE MEDICINA Y CIENCIAS DE LA SALUD) Y SEDE CAMPUS NUEVA GRANADA.

| <b>PROPONENTE: UNIÓN TEMPORAL DIGITAL - LASER 2021</b>   |                                       |   |
|--|---------------------------------------|---|
| <b>9. 6 OPERADORES MEDIOS TECNOLÓGICOS ( 3 grupo 1 , 3 grup 2)</b>   |                                       |   |
| <p><b>9. APLICA PARA CADA GRUPO</b> Tres (3) hojas de vida del personal de OPERADORES DE MEDIOS TECNOLÓGICOS, con los siguientes documentos presentados con la oferta:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Copia del diploma y/o acta de grado que lo acredite como bachiller.</li> <li>• Certificación y/o copia del diploma vigente que acredite la realización del curso de reentrenamiento como operador de medios tecnológicos, de que trata el artículo 39 parágrafo 1° de la Resolución 2852 del 08 de agosto de 2006, modificada por la Resolución 4973 de 2011 de la Superintendencia de Vigilancia y Seguridad Privada.</li> <li>• Certificados de experiencia que acrediten un mínimo de un (1) año como operador de medios tecnológicos, emitidos por compañías donde se hayan prestado los mencionados servicios. Además, adjuntar las planillas de pago de seguridad social del tiempo certificado.</li> <li>• Certificado de ausencia de antecedentes penales y disciplinarios, impresión vigente no superior a un (1) mes, expedido por autoridad competente (Procuraduría General de la Nación y Policía Nacional).</li> <li>• Credencial expedida por la compañía de seguridad que lo acredite como Operador de Medios Tecnológicos avalado por la Superintendencia de Vigilancia y Seguridad Privada, de conformidad con la Circular 003 de 2012, Inciso 3 numeral 13, emanada de la Superintendencia de Vigilancia.</li> <li>• Equivalencias: En relación con las equivalencias de los cursos de capacitación se deberá tener en cuenta lo establecido en el artículo décimo de la Resolución 4973 de 2011 emanada de la Superintendencia de Vigilancia y Seguridad Privada.</li> </ul> |                                       |   |
| <b>Operadores de Medios Tecnológicos No 1:</b>   | <b>FABIAN ANDRES GOMEZ RESTREPO</b>   |   |
| Copia del diploma y/o acta de grado que lo acredite como bachiller.  | CUMPLE                                | Folio 540 Y 541 del 30/11/07  |
| Certificación y/o copia del diploma vigente que acredite la realización del curso de reentrenamiento como operador de medios tecnológicos, de que trata el artículo 39 parágrafo 1° de la Resolución 2852 del 08 de agosto de 2006, modificada por la Resolución 4973 de 2011 de la Superintendencia de Vigilancia y Seguridad Privada.  | CUMPLE                                | Folio 542 EL PENTAGONO R00460 30 HORAS  |
| Certificados de experiencia que acrediten un mínimo de un (1) año como operador de medios tecnológicos, emitidos por compañías donde se hayan prestado los mencionados servicios. Adjuntar planillas de seguridad social del tiempo certificado  | NO CUMPLE                             | Folio 543 del 14/11/19 a la fecha SEGURIDAD LASER<br>Folio 544 del 15/09/21 PLANILLA PILA solamente de 2021 , no del tiempo certificado que es desde 2019.  |
| Certificado de ausencia de antecedentes penales y disciplinarios, impresión vigente no superior a un (1) mes, expedido por autoridad competente (Procuraduría General de la Nación y Policía Nacional).  | CUMPLE                                | Folio 545 Procuraduria 15/9/21<br>Folio 546 Policia Nacional 18/9/21  |
| Credencial expedida por la compañía de seguridad que lo acredite como OPERADOR MEDIOS TECNOLÓGICOSavalado por la Superintendencia de Vigilancia y Seguridad Privada, de conformidad con la Circular 003 de 2012 emanada de la Superintendencia de Vigilancia.  | CUMPLE                                | Folio 547 SEGURIDAD LASER LTDA, vence 23/04/22  |
| <b>Operadores de Medios Tecnológicos No 2:</b>   | <b>JACKSON STEVE JIMENEZ MARIN</b>    |   |
| Copia del diploma y/o acta de grado que lo acredite como bachiller.  | CUMPLE                                | Folio 548 del 17/12/2004<br>Folio 549 del 06/12/2012  |
| Certificación y/o copia del diploma vigente que acredite la realización del curso de reentrenamiento como operador de medios tecnológicos, de que trata el artículo 39 parágrafo 1° de la Resolución 2852 del 08 de agosto de 2006, modificada por la Resolución 4973 de 2011 de la Superintendencia de Vigilancia y Seguridad Privada.  | CUMPLE                                | Folio 550 INSIGNIA 06/02/21 30 HORAS  |
| Certificados de experiencia que acrediten un mínimo de un (1) año como operador de medios tecnológicos, emitidos por compañías donde se hayan prestado los mencionados servicios. Adjuntar planillas de seguridad social del tiempo certificado  | NO CUMPLE                             | Folio 551 del 18/01/18 a la fecha SEGURIDAD LASER<br>Folio 552 del 15/09/21 a la fecha SEGURIDAD LASER, solamente de 2021 , no del tiempo certificado que es desde 2019.  |
| Certificado de ausencia de antecedentes penales y disciplinarios, impresión vigente no superior a un (1) mes, expedido por autoridad competente (Procuraduría General de la Nación y Policía Nacional).  | CUMPLE                                | Folio 553 Procuraduria 15/9/21<br>Folio 554 Policia Nacional 15/9/21  |
| Credencial expedida por la compañía de seguridad que lo acredite como OPERADOR MEDIOS TECNOLÓGICOSavalado por la Superintendencia de Vigilancia y Seguridad Privada, de conformidad con la Circular 003 de 2012 emanada de la Superintendencia de Vigilancia.  | CUMPLE                                | Folio 555 SEGURIDAD LASER, vence 23/04/22   |
| <b>Operadores de Medios Tecnológicos No 3:</b>   | <b>FAUTIBER ANDRES ALDANA BONILLA</b> |   |
| Copia del diploma y/o acta de grado que lo acredite como bachiller.  | CUMPLE                                | Folio 556 Y 557 Acta de graduación del 3/12/01<br>Folio 558 Acta de graduación del 13/12/01   |
| Certificación y/o copia del diploma vigente que acredite la realización del curso de reentrenamiento como operador de medios tecnológicos, de que trata el artículo 39 parágrafo 1° de la Resolución 2852 del 08 de agosto de 2006, modificada por la Resolución 4973 de 2011 de la Superintendencia de Vigilancia y Seguridad Privada.  | CUMPLE                                | Folio 559 DENVER LTDA 29/1/21 30 HORAS  |
| Certificados de experiencia que acrediten un mínimo de un (1) año como operador de medios tecnológicos, emitidos por compañías donde se hayan prestado los mencionados servicios. Adjuntar planillas de seguridad social del tiempo certificado  | NO CUMPLE                             | Folio 560 desde 02/6/21 a la fecha equivale 4 meses SEGURIDAD LASER<br>Folio 561 PLANILLA PILA 15/9/21 , Folio 562 desde 25/4/17 al 05/02/2018 ATLAS SEGURIDAD<br>Folio 563 desde 19/09/2016 al 20/04/2017; Folio 564 desde 28/11/2015 al 23/08/2016<br>Folio 568 - 588 PLANILLA PILA 20/9/21. solamente de 2021 , no del tiempo certificado que es desde 2019. |
| Certificado de ausencia de antecedentes penales y disciplinarios, impresión vigente no superior a un (1) mes, expedido por autoridad competente (Procuraduría General de la Nación y Policía Nacional).  | CUMPLE                                | Folio 565 Procuraduria 15/9/21<br>Folio 566 Policia Nacional 15/9/21  |
| Credencial expedida por la compañía de seguridad que lo acredite como OPERADOR MEDIOS TECNOLÓGICOSavalado por la Superintendencia de Vigilancia y Seguridad Privada, de conformidad con la Circular 003 de 2012 emanada de la Superintendencia de Vigilancia.  | CUMPLE                                | Folio 567 SEGURIDAD LASER, vence 26/6/22  |
| <b>GRUPO No. 2 Operadores de Medios Tecnológicos No 4:</b>   | <b>JOSE RICARDO GARCIA GOMEZ</b>      |   |
| Copia del diploma y/o acta de grado que lo acredite como bachiller.  | CUMPLE                                | Folio 590 del 17/12/1997  |
| Certificación y/o copia del diploma vigente que acredite la realización del curso de reentrenamiento como operador de medios tecnológicos, de que trata el artículo 39 parágrafo 1° de la Resolución 2852 del 08 de agosto de 2006, modificada por la Resolución 4973 de 2011 de la Superintendencia de Vigilancia y Seguridad Privada.  | CUMPLE                                | Folio 591 CADEVIP 22/1/21 30 HORAS  |
| Certificados de experiencia que acrediten un mínimo de un (1) año como operador de medios tecnológicos, emitidos por compañías donde se hayan prestado los mencionados servicios. Adjuntar planillas de seguridad social del tiempo certificado  | NO CUMPLE                             | Folio 592 desde 24/6/20 a la fecha SEGURIDAD LASER<br>Folio 593 del 15/9/21 PILA SU APORTE. PLANILLAS DE LOS FILOS 568 A 588 NO SON LEGIBLES Y NO SE PUEDE VERIFICAR LA INFORMACION   |
| Certificado de ausencia de antecedentes penales y disciplinarios, impresión vigente no superior a un (1) mes, expedido por autoridad competente (Procuraduría General de la Nación y Policía Nacional).  | CUMPLE                                | Folio 594 Procuraduria 15/9/21<br>Folio 595 Policia Nacional 15/9/21  |
| Credencial expedida por la compañía de seguridad que lo acredite como OPERADOR MEDIOS TECNOLÓGICOSavalado por la Superintendencia de Vigilancia y Seguridad Privada, de conformidad con la Circular 003 de 2012 emanada de la Superintendencia de Vigilancia.  | CUMPLE                                | Folio 596 SEGURIDAD LASER, vence 30/7/22  |
| <b>Operadores de Medios Tecnológicos No 5:</b>   | <b>MAURICIO ACEVEDO VELANDIA</b>      |   |
| Copia del diploma y/o acta de grado que lo acredite como bachiller.  | CUMPLE                                | Folio 597 DIPLOMA 11/12/98<br>Folio 598 ACTA 11/12/98   |
| Certificación y/o copia del diploma vigente que acredite la realización del curso de reentrenamiento como operador de medios tecnológicos, de que trata el artículo 39 parágrafo 1° de la Resolución 2852 del 08 de agosto de 2006, modificada por la Resolución 4973 de 2011 de la Superintendencia de Vigilancia y Seguridad Privada.  | CUMPLE                                | Folio 599 INSIGNIA 24/10/20 30 HORAS  |
| Certificados de experiencia que acrediten un mínimo de un (1) año como operador de medios tecnológicos, emitidos por compañías donde se hayan prestado los mencionados servicios. Adjuntar planillas de seguridad social del tiempo certificado  | NO CUMPLE                             | Folio 600 del 19/06/21 a la fecha SEGURIDAD LASER<br>Folio 601 del 15/9/21 APORTES PILA<br>Folio 602 desde 16/09/15 hasta 04/07/2017 YALE SERVICEG LTDA.<br>PLANILLAS DE LOS FILOS 568 A 588 NO SON LEGIBLES Y NO SE PUEDE VERIFICAR LA INFORMACION   |
| Certificado de ausencia de antecedentes penales y disciplinarios, impresión vigente no superior a un (1) mes, expedido por autoridad competente (Procuraduría General de la Nación y Policía Nacional).  | CUMPLE                                | Folio 603 Procuraduria 15/9/21<br>Folio 604 Policia Nacional 15/9/21  |
| Credencial expedida por la compañía de seguridad que lo acredite como OPERADOR MEDIOS TECNOLÓGICOSavalado por la Superintendencia de Vigilancia y Seguridad Privada, de conformidad con la Circular 003 de 2012 emanada de la Superintendencia de Vigilancia.  | CUMPLE                                | Folio 605 SEGURIDAD LASER, vence 09/7/22  |
| <b>Operadores de Medios Tecnológicos No 6:</b>   | <b>ENRIQUE MURCIA SANCHEZ</b>         |   |
| Copia del diploma y/o acta de grado que lo acredite como bachiller.  | CUMPLE                                | Folio 606 DIPLOMA, Folio 607 acta de grado 12/12/09   |
| Certificación y/o copia del diploma vigente que acredite la realización del curso de reentrenamiento como operador de medios tecnológicos, de que trata el artículo 39 parágrafo 1° de la Resolución 2852 del 08 de agosto de 2006, modificada por la Resolución 4973 de 2011 de la Superintendencia de Vigilancia y Seguridad Privada.  | CUMPLE                                | Folio 607 EL PENTAGONO 10/09/21 30 HORAS  |
| Certificados de experiencia que acrediten un mínimo de un (1) año como operador de medios tecnológicos, emitidos por compañías donde se hayan prestado los mencionados servicios. Adjuntar planillas de seguridad social del tiempo certificado  | NO CUMPLE                             | Folio 608 desde el 18/2/11 a la fecha SEGURIDAD LASER<br>Folio 609 del 15/09/21 PLANILLA PILA SU APORTE 15/09/21.<br>PLANILLAS DE LOS FILOS 568 A 588 NO SON LEGIBLES Y NO SE PUEDE VERIFICAR LA INFORMACION  |
| Certificado de ausencia de antecedentes penales y disciplinarios, impresión vigente no superior a un (1) mes, expedido por autoridad competente (Procuraduría General de la Nación y Policía Nacional).  | CUMPLE                                | Folio 610 Procuraduria 15/9/21<br>Folio 611 Policia Nacional 15/9/21  |
| Credencial expedida por la compañía de seguridad que lo acredite como OPERADOR MEDIOS TECNOLÓGICOSavalado por la Superintendencia de Vigilancia y Seguridad Privada, de conformidad con la Circular 003 de 2012 emanada de la Superintendencia de Vigilancia.  | CUMPLE                                | Folio 612 SEGURIDAD LASER, vence 09/7/22  |

**EVALUACIÓN TÉCNICA**  
**INVITACIÓN PÚBLICA N° 04 DE 2021**  
**27 de septiembre de 2021**

SELECCIONAR AL CONTRATISTA QUE PRESTE EL SERVICIO INTEGRAL DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD FÍSICA PARA LAS SEDES DE LA UNIVERSIDAD MILITAR NUEVA GRANADA: SEDE BOGOTÁ (CALLE 100 Y FACULTAD DE MEDICINA Y CIENCIAS DE LA SALUD) Y SEDE CAMPUS NUEVA GRANADA.

| PROPONENTE: UNIÓN TEMPORAL DIGITAL - LASER 2021   |               |  |                    |    |                    |    |                    |    |                  |    |    |  |
|---|---------------|--|--------------------|----|--------------------|----|--------------------|----|------------------|----|----|--|
| <b>10. CONSTANCIA DE REGISTRO DE RECLAMACIONES, INVESTIGACIONES ADMINISTRATIVAS LABORALES Y SANCIONES EXPEDIDA POR LA DIRECCIÓN TERRITORIAL DE BOGOTÁ DEL MINISTERIO DE TRABAJO.</b>  |               |  |                    |    |                    |    |                    |    |                  |    |    |  |
| Constancia vigente expedida por la Dirección Territorial de Bogotá del Ministerio del trabajo del registro de sanciones, reclamaciones, y/o investigaciones administrativas laborales. El proponente que registre multas a título de sanción en dichos documentos no será habilitado dentro del proceso de selección. Nota: Se aceptarán certificados emitidos por el Representante Legal del Oferente, que deberá estar acompañado por el Radicado de Solicitud ante la Dirección Territorial de Bogotá del Ministerio de Trabajo, radicado que no podrá ser superior a la fecha de presentación de la propuesta, y se deberá aportar la constancia de registro de reclamaciones, investigaciones administrativas laborales y sanciones expedida por la dirección territorial de Bogotá del Ministerio de Trabajo hasta máximo el día de la audiencia de adjudicación del presente proceso, de no allegarse para esa fecha se entenderá como rechazada la oferta.  | CUMPLE        | Folio 614 del 18/8/21 NO registra anotaciones SEGURIDAD DIGITAL. Folio 615 del 18/8/21 registra 03 anotaciones en AVERIGUACION PRELIMINAR, SEGURIDAD LASER.  |                    |    |                    |    |                    |    |                  |    |    |  |
| <b>11. CERTIFICACIÓN DE AUSENCIA DE MULTAS Y SANCIONES DE LA SUPERINTENDENCIA DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD PRIVADA</b>   |               |  |                    |    |                    |    |                    |    |                  |    |    |  |
| Certificación vigente de ausencia de multas y sanciones, expedida por la Superintendencia de Vigilancia y Seguridad Privada. El proponente que registre multas y sanciones en dicho documento no será habilitado dentro del proceso de selección.   | CUMPLE        | Folio 617 seguridad DIGITAL 13/8/21 con 90 días de validez. Folio 618 SEGURIDAD LASER 13/9/21 con 90 días de validez.  |                    |    |                    |    |                    |    |                  |    |    |  |
| <b>12. CERTIFICADO DE PAZ Y SALVO POR CONCEPTO DE MULTAS Y CONTRIBUCIÓN</b>   |               |  |                    |    |                    |    |                    |    |                  |    |    |  |
| . El oferente deberá allegar certificación vigente expedida por la Superintendencia de Vigilancia y Seguridad Privada, en la que conste que se encuentre a paz y salvo por concepto de multas y contribución.   | CUMPLE        | Folio 620 SEGURIDAD DIGITAL 26/8/21 CON 30 DIAS DE VALIDEZ. Folio 621 SEGURIDAD LASER 30/8/21 CON 30 DIAS DE VALIDEZ.  |                    |    |                    |    |                    |    |                  |    |    |  |
| <b>13. RESOLUCION CODIGOS CANINOS</b>   |               |  |                    |    |                    |    |                    |    |                  |    |    |  |
| El proponente deberá presentar resolución de la Supervigilancia de los Códigos caninos donde se pueda evidenciar que el proponente cuente con los caninos en las modalidades de detección de explosivos. En caso de uniones temporales o consorcios este requisito será acreditado por el integrante o integrantes que tengan habilitada la modalidad. Para el dispositivo se requiere en el Grupo 1, tres (3) servicios con 8. Todos los caninos son con especialidad en detección de explosivos y deben tener chip inteligente. La disponibilidad de canes para cada servicio solicitado, estará de acuerdo a la normatividad establecida por la Superintendencia de Vigilancia y Seguridad Privada, Referente a las horas de trabajo de los ejemplares.  | CUMPLE        | Folio 623-632 5/3/20 Resolución: 20204440011527 SEGURIDAD DIGITAL 40 CANINOS 12 ESP EXPLOSIVOS<br>Folio 633-641 20/01/21 Resolución: 2021444002297 SEGURIDAD LASER 6 CANINOS SIN ESP EXPLOSIVOS<br>Folio 642-650 20/01/21 Resolución: 20204440087887 SEGURIDAD LASER 12 CANINOS CON 6 CON ESP EXPLOSIVOS   |                    |    |                    |    |                    |    |                  |    |    |  |
| <b>14. RESOLUCIÓN PARA LABORAR HORAS EXTRAS:</b>  |               |  |                    |    |                    |    |                    |    |                  |    |    |  |
| Resolución vigente de horas extras emitida por el Ministerio de Trabajo para los cargos de Guardas de Seguridad en operadores de Medios tecnológicos, manejadores caninos y Supervisores. En caso de Uniones temporales al menos uno de los integrantes deberá cumplir con totalidad del requisito exigido en el presente numeral. Nota: Los cargos de confianza como directores de Operaciones y coordinador de contrato no son considerados dentro de esta resolución   | CUMPLE        | FOLIO 652 - 656 SEGURIDAD DIGITAL RES 00944 DEL 09/4/21 personal operativo y coordinadores<br>FOLIO 657 - 659 SEGURIDAD LASER RES 1157 DEL 05/3/20 personal operativo y coordinadores  |                    |    |                    |    |                    |    |                  |    |    |  |
| <b>CUADRO ASIGNACIÓN DE PUNTAJE PARA CADA GRUPO</b>   |               |  |                    |    |                    |    |                    |    |                  |    |    |  |
| <b>TRAYECTORIA EN AÑOS DE FUNCIONAMIENTO</b>  |               | <b>50</b>  |                    |    |                    |    |                    |    |                  |    |    |  |
| <table border="0"> <tr> <td>Mayor 30 años</td> <td align="center">50</td> </tr> <tr> <td>Entre 20 a 29 años</td> <td align="center">40</td> </tr> <tr> <td>Entre 15 a 19 años</td> <td align="center">30</td> </tr> <tr> <td>Entre 10 a 14 años</td> <td align="center">20</td> </tr> <tr> <td>Entre 0 a 9 años</td> <td align="center">10</td> </tr> </table> <p>La verificación de la trayectoria se realizará con el Certificado de Existencia y Representación Legal, con la fecha de matrícula de la empresa.<br/>En caso de Consorcios y/o Uniones Temporales, QUIEN ACREDITE debe tener 60% de participación</p>   | Mayor 30 años | 50   | Entre 20 a 29 años | 40 | Entre 15 a 19 años | 30 | Entre 10 a 14 años | 20 | Entre 0 a 9 años | 10 | 20 | Propuesta UT DIGITAL - LASER 2021.PDF/ FOLIO:643 RESOLUCIÓN 201941000020307 DEL 28/02/2019 CONCEDIO RENOVACION POR 5 AÑOS A SEGURIDAD LASER.<br>RESOLUCION 201312000050587 DEL 21 DE AGOSTO DEL 2013 CONCEDIO POR 5 AÑOS MAS DE FUNCIONAMIENTO A SEGURIDAD DIGITAL TOTAL 10 AÑOS |
| Mayor 30 años   | 50            |  |                    |    |                    |    |                    |    |                  |    |    |  |
| Entre 20 a 29 años  | 40            |  |                    |    |                    |    |                    |    |                  |    |    |  |
| Entre 15 a 19 años  | 30            |  |                    |    |                    |    |                    |    |                  |    |    |  |
| Entre 10 a 14 años  | 20            |  |                    |    |                    |    |                    |    |                  |    |    |  |
| Entre 0 a 9 años  | 10            |  |                    |    |                    |    |                    |    |                  |    |    |  |
| <b>EXPERIENCIA ESPECIFICA DEL PROPONENTE (200 PUNTOS)</b>   |               | <b>200</b>   |                    |    |                    |    |                    |    |                  |    |    |  |
| <p>Contratos de vigilancia. Para acreditar la experiencia específica, el proponente debe presentar las certificaciones de experiencia correspondientes a la ejecución y cumplimiento de tres (3) contratos de vigilancia con diferentes entidades del sector público o privado que demuestren el empleo de mínimo 20 puntos de vigilancia. (La experiencia debe acreditarse con tres (3) entidades diferentes).</p> <p>Las certificaciones de experiencia deben cumplir las siguientes condiciones:</p> <p>a) Si la experiencia es acreditada mediante un contrato adelantado en consorcio o unión temporal, la empresa a nombre de quien se presente la certificación, deberá tener una participación superior al 60%.</p> <p>b) Al menos uno de los tres (3) contratos certificados, debe acreditar que el oferente ha utilizado Centrales de Monitoreo y manejo del Circuito Cerrado de Televisión (CCTV), con Sistema de Detección de Alarmas, dentro de las funciones adquiridas con el cliente.</p> <p>c) Debe acreditar en una certificación o sumando todas, que al menos ha prestado el servicio de Vigilancia, de Medios de Comunicación, de Medios Tecnológicos y Seguridad Canina.</p> <p>d) La sumatoria de las certificaciones no podrá ser inferior al 100% del presupuesto oficial de la presente Invitación Pública.</p> <p>e) En el caso de que la oferta sea presentada en Consorcio o de Unión Temporal, al menos una (1) de las certificaciones de los contratos presentados deberá ser acreditada por el integrante que tenga el mayor porcentaje de participación.</p> <p>Aunado a lo anterior, las certificaciones deberán contener:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>Nombre o razón social del contratante.</li> <li>Nombre o razón social del contratista.</li> <li>Si el contrato se ejecutó en consorcio y/o Unión Temporal.</li> <li>Porcentaje de participación de los integrantes del consorcio y/o unión temporal.</li> <li>Alcance de los servicios prestados literales b y c.</li> <li>Lugar de ejecución.</li> <li>Valor del contrato.</li> <li>Fecha de inicio y fecha de terminación del contrato.</li> </ul> <p>Para acreditar la experiencia específica requerida, el proponente que puede presentar cualquiera de los siguientes documentos: las certificaciones solicitadas, el acta de cierre y/o de liquidación del contrato ejecutado y cumplido, junto con la evaluación de satisfacción del servicio.</p> | 200           | <p><b>Folio 687</b><br/>Contrato Prestación Servicios 0091 de 01/10/2020<br/>Contratante: PORTOS SABANA - GRUPO VALCAS<br/>valor: \$2,066,424,216<br/>Contratista SEGURIDAD LASER<br/>Puestos 27<br/>Servicio de vigilancia con y sin armas, móvil, medios caninos, uso medios tecnológicos, CCTV, monitoreo de alarmas.<br/>desde el 11/02/2020 al 1/03/2021<br/><b>Folio 688 y 689</b><br/>Contrato Prestación Servicios 2633 de 11/07/2012<br/>Contratante: SECRETARÍA DE EDUCACIÓN<br/>valor: \$2,078,628,565<br/>Contratista SEGURIDAD DIGITAL<br/>Número de vigilantes 102<br/>Servicio de vigilancia humana, servicio vigilancia electrónica, con servicio de monitoreo sistemas de alarmas con monitoreo.<br/>desde el 16/07/2012 al 13/06/2013<br/><b>Folio 690 y 691</b><br/>Contrato Prestación Servicios 100 de 16/04/2014<br/>Contratante: DISTRITO CAPITAL - SECRETARÍA DISTRITAL DE LA MUJER<br/>valor: \$2,253,698,468<br/>Contratista SEGURIDAD DIGITAL<br/>Número de vigilantes 65 Y 2 Supervisores<br/>Servicio de vigilancia fija para las instalaciones bines y muebles de la secretaria de la mujer vigilancia electrónica, con servicio de monitoreo sistemas de alarmas con monitoreo.<br/>desde el 26/04/2014 al 16/04/2015</p> |                    |    |                    |    |                    |    |                  |    |    |  |

**EVALUACIÓN TÉCNICA**  
**INVITACIÓN PÚBLICA N° 04 DE 2021**  
**27 de septiembre de 2021**

SELECCIONAR AL CONTRATISTA QUE PRESTE EL SERVICIO INTEGRAL DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD FÍSICA PARA LAS SEDES DE LA UNIVERSIDAD MILITAR NUEVA GRANADA: SEDE BOGOTÁ (CALLE 100 Y FACULTAD DE MEDICINA Y CIENCIAS DE LA SALUD) Y SEDE CAMPUS NUEVA GRANADA.

| PROPONENTE: UNIÓN TEMPORAL DIGITAL - LASER 2021   |            |   |
|---|------------|---|
| <b>CAPACIDAD DE RESPUESTA ANTE EVENTOS CRITICOS</b>   | <b>150</b> |   |
| <p>El proponente que presente un plan estratégico de reacción ante eventos inesperados (asonada, ataques a la infraestructura, toma de instalaciones por parte de personas ajenas a la Universidad y otras actividades que impidan el desarrollo del objeto contractual) y que garantice eficiencia y continuidad en el servicio, suministrando los vehículos necesarios, equipos y personal para prestar el servicio de seguridad de manera adecuada, acorde con el análisis efectuado y según la particularidad que se presentan en cada grupo. Lo único es que debe garantizar el desplazamiento del personal, oportuno y de manera segura, cumpliendo a cabalidad con las normas vigentes en materia de transporte de personal, adjuntando los documentos exigidos que soporten lo contemplado en el dicho Plan. La capacidad está dada en la cantidad de elementos y recursos destinados para cumplir dicho Plan. Para acceder al puntaje debe presentar evidencia del RENOVA donde informe la condición del vehículo (s), adjuntando contrato por renting, leasing, o tarjeta de propiedad. Estos vehículos no son de destinación exclusiva del dispositivo. El vehículo debe garantizar el transporte seguro del personal tipo campero o camioneta, modelo no inferior a cinco (5) años de servicio. Adicionalmente debe presentar una unidad disponible que garantice el normal desarrollo del objeto contractual. Nota: En caso de presentarse a los dos grupos este plan debe ser diferente en cada grupo</p> | 150        | <p>Folio 693 -708 suministra:<br/>           3 camioneta Grupo 1 Estrategia seguridad aplicada -SEGURIDAD DIGITAL</p> <p>Folio 709-747<br/>           3 camioneta Grupo 2 Estrategia seguridad aplicada - SEGURIDAD LASER</p> <p>Folio 693 -708 grupo 1 ofrece:<br/>           2 camioneta de las cuales: 1 es modelo 2017 y la otra es 2019<br/>           adicionalmente ofrece 3 motos de las cuales dos de ellas son modelos 2018 y una 2014<br/>           adicionalmente ofrece 1 vehículo modelos 2015<br/>           adjunta RENOVA, SOAT, TARJETA PROPIEDAD</p> <p>Folio 709 - 747 grupo 2 ofrece:<br/>           7 camioneta de las cuales: 4son modelo 2014 y 1 modelo 2015 y 2 modleo 2021<br/>           adicionalmente ofrece 3 motos de las cuales dos de ellas son modelos 2020 y una 2019<br/>           adjunta RENOVA, SOAT, TARJETA PROPIEDAD</p> |
| <b>MEDIOS DE COMUNICACIÓN</b>   | <b>50</b>  |   |
| <p>El proponente que ofrezca los medios de comunicación para todo el dispositivo, señalado en cada uno de los grupos, incluyendo los exigidos por la Universidad, con equipos ruggedizados, demostrados con existencia dentro de los inventarios del oferente o factura de compra anterior al proceso en curso, como medios de comunicación (red interna), compatibles con la red de comunicaciones utilizada con el futuro contratista, obtendrá cincuenta (50) puntos; con las siguientes especificaciones mínimas: modelo 2021, cámara frontal de 5 megapíxeles Android Batería de 5000 mAh.</p>   | 50         | <p>Folio 750 - 767 CERTIFICACION MOVISTAR 204 LINEAS MOVILES CON EQUIPOS RUGERIZADOS RADIOS PUNTO A PUNTO 76</p>  |
| <b>PRUEBA POLIGRAFIA</b>  | <b>50</b>  |   |
| <p>El proponente que por medio del Representante Legal ofrezca mediante documento, ompromiso de efectuar la prueba de poligrafia al coordinador (es), supervisores, operador de medios tecnológicos, manejadores caninos y vigilantes, en caso de ser adjudicado, como actividad previa al inicio del contrato y cada vez dentro de la ejecución del mismo cuando se requieran reemplazos, con el fin de garantizar al contratante el perfil requerido de seguridad para el cumplimiento de sus funciones, obtendrá los 50 puntos</p>   | 50         | <p>Folio 769 Compromiso RL de efectuar prueba de poligrafia, acorde con lo requerido en la especificación</p>   |
| <b>TOTAL DE PUNTOS</b>  | <b>470</b> |   |

Firma comité técnico:



CORONEL (RA) ORLANDO MEJIA QUINTERO  
 Docente



TC (RA) EDISON GERARDO CASTILLO GOMEZ



Ingeniero VICTOR HUGO MENDOZA TOVAR  
 Docente FAEDIS.